



PERÚ

Ministerio
de Salud



El Ministerio de Salud en la preparación para la Ratificación/Implementación del Convenio de Minamata



Lic. Susalén Tang Flores
DIGESA-MINSA



PERÚ

Ministerio
de Salud



Ratificación del Convenio

El 25 de mayo último la **Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República** aprobó el *proyecto de ley para la ratificación del Convenio de Minamata*, presentado por el Poder Ejecutivo.

Con la finalidad de frenar el uso indiscriminado del mercurio y proteger así la salud de la población y el ambiente estableciendo la prohibición del uso del mercurio de manera gradual en diversos actividades, productos y dispositivos médicos.





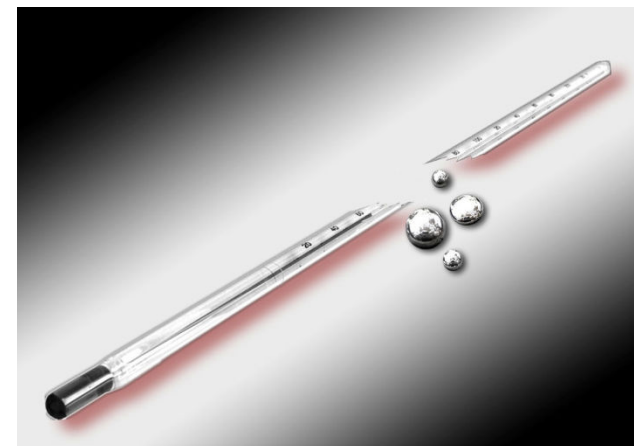
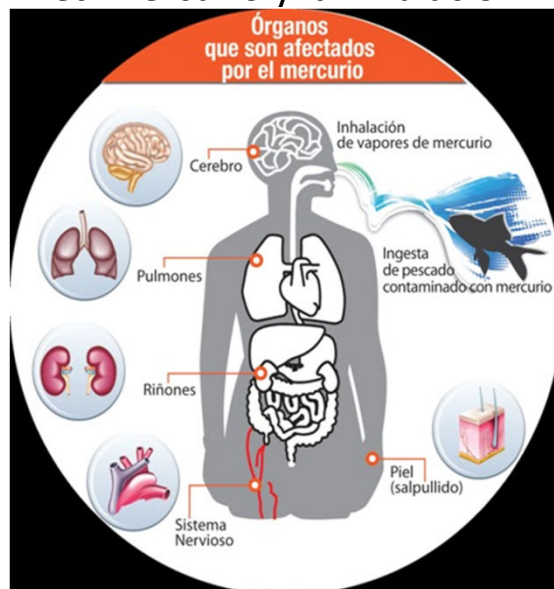
PERÚ

Ministerio
de Salud



IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO

- El mercurio es un elemento que está presente de forma natural en el aire, el agua y los suelos.
- La exposición al mercurio (incluso a pequeñas cantidades) puede causar graves problemas de salud, y es peligrosa para el desarrollo intrauterino y en las primeras etapas de vida.
- El mercurio puede ser tóxico para los sistemas nervioso e inmunitario, el aparato digestivo, la piel y los pulmones riñones y ojos.
- Las personas pueden verse expuestas a cualquiera de las formas de mercurio en diversas circunstancias, las principales vías de exposición son el consumo de pescado y marisco contaminado con metilmercurio y la inhalación.







PERÚ

Ministerio de Salud



Compromisos del MINSA ante el Convenio

El Artículo 4° del Convenio establece que cada Parte prohibirá, adoptando las medidas pertinentes, la fabricación, la importación y la exportación de los productos con mercurio añadido incluidos en la parte I del anexo A.

Productos con mercurio añadido 	Fecha después de la cual no estará permitida la producción, importación ni exportación del producto (fecha de eliminación)	Productos con mercurio añadido	Disposiciones
<p>Los siguientes aparatos de medición no electrónicos, a excepción de los aparatos de medición no electrónicos instalados en equipo de gran escala o los utilizados para mediciones de alta precisión, cuando no haya disponible ninguna alternativa adecuada sin mercurio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) barómetros; b) higrómetros; c) manómetros; d) termómetros; e) esfigmomanómetros 	<p>2020</p>	<p>Amalgama dental</p> 	<p>Las medidas que ha de adoptar la Parte para reducir el uso de la amalgama dental tendrán en cuenta las circunstancias nacionales de la Parte y las orientaciones internacionales pertinentes e incluirán dos o más de las medidas que figuran en la lista siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Establecer objetivos nacionales destinados a la prevención de la caries dental y a la promoción de la salud, a fin de reducir al mínimo la necesidad de restauración dental; ii) Establecer objetivos nacionales encaminados a reducir al mínimo su uso; iii) Promover el uso de alternativas sin mercurio eficaces en función de los costos y clínicamente efectivas para la restauración dental; iv) Promover la investigación y el desarrollo de materiales de calidad sin mercurio para la restauración dental; v) Alentar a las organizaciones profesionales representativas y a las escuelas odontológicas para que eduquen e impartan capacitación a dentistas profesionales y estudiantes sobre el uso de alternativas sin mercurio en la restauración dental y la promoción de las mejores prácticas de gestión; vi) Desincentivar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de amalgama dental en lugar de la restauración dental sin mercurio; vii) Alentar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de alternativas de calidad a la amalgama dental para la restauración dental; viii) Limitar el uso de amalgama dental en su forma encapsulada; ix) Promover el uso de las mejores prácticas ambientales en los gabinetes dentales para reducir las liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio al agua y al suelo.



PERÚ

Ministerio
de Salud



IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO

1.- NORMAS APROBADAS

Norma Técnica de Salud N°096 “Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en los Establecimientos de Salud-EE.SS. y Servicios Médicos de Apoyo-SMA”, aprobada con R.M. N°554-2012/MINSA; establece el manejo adecuado residuos sólidos en tres clases; clase A: Residuos Biocontaminados, clase B: Residuos Especiales (entre ellos insumos y material que contienen mercurio) y clase C: Residuos Comunes (no peligrosos)





PERÚ

Ministerio
de Salud



OTRAS NORMAS...

- ✓ Norma Técnica para la Limpieza y Disposición de Pequeños Derrames de Mercurio, Aprobado por R.M. N°735-2008 INSN-DG-OP. Instituto Nacional.
- ✓ Guía Frente a Derrames de Mercurio por Ruptura de Termómetros.
- ✓ Plan de Eliminación de Mercurio en el Hospital de Emergencias Pediátricas y el Instituto Nacional de Salud del Niño.
- ✓ Proyecto de Guía Técnica: “GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO”, la misma que esta en etapa de validación para su aprobación respectiva.



PERÚ

Ministerio de Salud



2.- INVENTARIO PARA LA IDENTIFICACION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS QUE CONTIENEN MERCURIO EN HOSPITALES DE LIMA - 2013.

DIGESA Dirección General de Salud Ambiental, a través de la Dirección Ejecutiva de Ecología y Protección del Ambiente, enmarcó sus políticas en las estrategias internacionales para reducir el uso del mercurio en el ambiente, haciendo partícipes a los actores del uso y manejo en los Centros Hospitalarios e institutos MINSA de Lima y Callao, en el año 2013.

Resultados

Hospital Cayetano Heredia:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Instituto Nacional De Salud del Niño
Termómetros de mercurio = 1265	Termómetros de mercurio = 350	Termómetros de mercurio = 350
Termómetros digitales = 56	Termómetros digitales = 50	Termómetros digitales = 40





PERÚ

Ministerio
de Salud



3. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

- Se ha venido trabajando a nivel de las 25 regiones del país, en base al Plan anual 2014-2015, las capacitaciones y supervisiones para el manejo seguro de los residuos sólidos que se generan en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, con el fin de implementar la NTS N° 096, esto incluye mejorar el manejo de los residuos especiales, en este caso el mercurio.



CALLAO



HUANUCO



PERÚ

Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental



Firma del Convenio por el Perú

10 de Octubre de 2013



NTS 096-MINSA/DIGESA "GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO",

EJECUTADO



Guía Técnica "GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO",

VALIDACION



Incidencia en autoridades del MINSA, a nivel local y regional del retiro paulatino de equipos e insumos biomédicos con mercurio.

EN EJECUCION

MUCHAS GRACIAS.....